



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
SERVICI DE CONTRACTACIÓ

ANUNCIO

EXP. : 70-SER/17

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, Acordó:

“Hechos y fundamentos de derecho:

I.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2017, aprobó contratar la prestación de los servicios postales del Excmo. Ayuntamiento de València, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas, mediante procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en los artículos 157 a 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en adelante TRLCSP, por un importe de 4.431.317,48 €, más 930.576,68 € en concepto de IVA, al tipo del 21%, lo que hace un total de 5.361.894,16 €, a la baja; aprobó los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, aprobó el gasto plurianual correspondiente y acordó proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

II.- El anuncio de licitación al estar el presente procedimiento sujeto a regulación armonizada fue enviado al Diario Oficial de la Unión Europea el día 16 de octubre de 2017 y, asimismo se publicó en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil de Contratante de la Corporación, finalizando el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas del día 27 de noviembre de 2017, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 a 161 del TRLCSP.

III.- Dentro del plazo de presentación de proposiciones tuvieron entrada dos proposiciones, formuladas por las siguientes empresas:

ORDEN PRESENTACION	EMPRESAS LICITADORAS
1 ^a	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. SME
2 ^a	RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L.

Todas fueron admitidas por la Mesa de Contratación en dos actos internos de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.CONTRACTES SERV.I CONCESSIONS DE SR	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	23/03/2018	ACCVCA-120	794467664491283588
VICESECRETARI/A GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/03/2018	ACCVCA-120	6868372034299598397



apertura de los sobres de Documentación (SOBRE N° 1), celebrados los días 28 y 30 de noviembre de 2017 concediéndole plazo a la empresa SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. SME para subsanar los defectos de documentación de que adolece, que posteriormente fue debidamente subsanado; fijando la apertura pública del sobre de documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor para el día 5 de diciembre de 2017 a las 12 horas, publicándose en el perfil de contratante.

El día y hora señalados, tuvo lugar el acto público de apertura de los sobres relativos a los criterios dependientes de un juicio de valor (SOBRE N° 2). La Mesa en dicho acto procede a su apertura, admite la documentación contenida en los mismos, y considera conveniente que el personal técnico municipal informe, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 160.1 del TRLCSP, se solicita informe al Servicio de Servicios Centrales Técnicos

Por el Servicio de Servicios Centrales Técnicos, el 12 de febrero de 2018, se emite un informe, que se da por reproducido por razones de economía procedimental, en el que concluye, una vez valorados los criterios dependientes de un juicio de valor referenciado en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que el total de las puntuaciones asignadas a cada empresa es:

CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (sobre nº 2)							
ORDEN PRESENTACION	EMPRESAS LICITADORAS	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. SME	23,5	9	5	3	2	42,5
2ª	RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L.	3,5	4	5	0.1	1.4	14,0

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor formulada por el mencionado Servicio, se convocó por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 15 de febrero de 2018 en los términos establecidos en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el acto de apertura de los criterios evaluables de forma automática (SOBRE N° 3), quedando fijado para el día 23 de febrero de 2018, y dejando constancia de ello en el expediente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.CONTRACTES SERV.I CONCESSIONS DE SR	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	23/03/2018	ACCVCA-120	794467664491283588
VICESECRETARI/A GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/03/2018	ACCVCA-120	6868372034299598397



En el día y hora señalados, tuvo lugar el acto público de Apertura del SOBRE N° 3 (criterios evaluables de forma automática), en el que previamente a la apertura de los sobres, se dio lectura a las puntuaciones correspondientes a la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor. La Mesa en dicho acto admite las proposiciones y considera conveniente que las mismas sean informadas por el Servicio Económico Presupuestario.

Por el Servicio Económico-Presupuestario el 1 de marzo de 2018 emite un informe en relación a los criterios evaluables de forma automática establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el total de las puntuaciones asignadas a cada empresa el siguiente:

	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS (SOBRE N° 3)	
ORDEN PRESENTACION	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. SME	5,50
2ª	RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L.	55,00

Ante los informes de evaluación de las proposiciones efectuados por el Servicio de Servicios Centrales Técnicos y por el Servicio Económico Presupuestario, atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las proposiciones obtienen las siguientes puntuaciones ordenadas por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS SOBRE N°2	PUNTOS SOBRE N° 3	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L.	14,0	55,00	69,00
2ª	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. SME	42,5	5,50	48,00

IV.- Dado que en fecha 6 de octubre de 2017 se autorizó el gasto según propuesta 2017/02591, sin haber alcanzado la fase de disposición en el ejercicio 2017, puesto que existe crédito suficiente y adecuado en el presupuesto 2018, se ha procedido por el Centro de Gastos a confeccionar una nueva propuesta de gasto, nº 2018/00270, ítems nº 2018/016500 y 2019/003010 con cargo a la aplicación CD110 92060 22201, debiendo aprobarse previa fiscalización del gasto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.CONTRACTES SERV.I CONCESSIONS DE SR	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	23/03/2018	ACCVCA-120	794467664491283588
VICESECRETARI/A GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/03/2018	ACCVCA-120	6868372034299598397



V.- La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 8 de marzo de 2018, acuerda que la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a los mencionados informes del Servicio de Servicios Centrales Técnicos y del Servicio Económico Presupuestario, es la presentada por la empresa RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L. con CIF B-60261815, quien se obliga al cumplimiento del contrato, por un porcentaje de baja única y global de 10 unidades (10%) lo que determina un importe de 3.988.185,73€, más 87.519,00€ en concepto de IVA, al tipo del 21%, lo que hace un total de 4.825.704,73€, y las mejoras detalladas en su oferta y la procedencia de requerir a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151, 161 y 320 del TRLCSP.

VI.- El órgano de contratación competente por razón de la cuantía es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar el gasto plurianual por importe de 5.361.894,16€ que se halla reservado en la Aplicación CD110 92060 22201 del vigente Presupuesto, según propuesta de gasto núm. 2018/00270, e ítems núm. 2018/016500 y núm.2019/003010, para la contratación de la prestación de los servicios postales del Excmo. Ayuntamiento de València, subordinándose al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos

Segundo.- Declarar válido el procedimiento abierto celebrado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 157 a 161 del TRLCSP, para la referida contratación, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Tercero.- Las proposiciones presentadas obtienen la siguiente clasificación atendiendo a los informes emitidos por el Servicio de Servicios Centrales Técnicos y el Servicio Económico presupuestario, que se encuentran a disposición de los interesados, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ordenadas por orden decreciente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.CONTRACTES SERV.I CONCESSIONS DE SR	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	23/03/2018	ACCVCA-120	794467664491283588
VICESECRETARI/A GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/03/2018	ACCVCA-120	6868372034299598397



ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS SOBRE Nº2	PUNTOS SOBRE Nº 3	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L.	14,0	55,00	69,00
2ª	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. SME	42,5	5,50	48,00

Cuarto.- Requerir, en su calidad de licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, a la mercantil RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L., con CIF B-60261815, quien se obliga al cumplimiento del contrato, por un porcentaje de baja única y global de 10 unidades (10%) lo que determina un importe de 3.988.185,73€, más 837.519,00€ en concepto de IVA, al tipo del 21%, lo que hace un total de 4.825.704,73€, y las mejoras detalladas en su oferta, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente requerimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151-2 del TRLCSP, constituya en los términos establecidos en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la garantía definitiva por importe de 199.409,29€, equivalente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, procediéndose por el Ayuntamiento, si así lo autoriza expresamente la referida licitadora dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la recepción del presente requerimiento (a tal efecto podrá descargarse del Perfil de Contratante del Ayuntamiento de València, cuya dirección es www.valencia.es, en el apartado Impresos, el archivo en formato PDF que contiene el modelo de autorización establecido para dicho fin), a verificar vía telemática a la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y, asimismo, comprobará que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, así como el alta en el IAE, en el epígrafe correspondiente, acompañado de copia del último recibo pagado y declaración de la contratista de que no se ha dado de baja, conforme a lo dispuesto en la cláusula 18ª del mencionado Pliego.

En el supuesto de que la licitadora no presente la citada autorización expresa, deberá aportar en el mismo plazo certificados de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expedidos en el mes del presente requerimiento, que acrediten que se halla al corriente en el cumplimiento de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.CONTRACTES SERV.I CONCESSIONS DE SR	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	23/03/2018	ACCVCA-120	794467664491283588
VICESECRETARI/A GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/03/2018	ACCVCA-120	6868372034299598397



sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Constituida la garantía deberá acreditarse en el Servicio de Contratación.

La empresa RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L., en el mismo plazo deberá presentar la documentación relativa a la capacidad y solvencia a que se hace referencia en los apartados a) a h) de la cláusula 13 en relación a la 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo deberá presentar la documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios que se comprometió a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, y que se encuentran relacionados en el apartado 13 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta.

Quinto.- El gasto, de carácter plurianual del presente contrato una vez adjudicado, de 4.825.704,73€ que se halla reservado en la Aplicación CD110 92060 22201 del vigente Presupuesto, según propuesta de gasto núm. 2018/00270, e ítem de gasto núm. 2018/016500 y núm.2019/003010, subordinándose al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Sexto.-. Publicar el presente requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de València, cuya dirección es www.valencia.es, y notificarlo a la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al fax indicado por la misma, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

Id. document: h/Oe inFN ZSoM odoD N4tD DrhZ dnU=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC.CONTRACTES SERV.I CONCESSIONS DE SR	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	23/03/2018	ACCVCA-120	794467664491283588
VICESECRETARI/A GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	23/03/2018	ACCVCA-120	6868372034299598397